

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

2291 *Orden HAP/332/2013, de 12 de febrero, sobre resolución de expedientes por incumplimiento de las condiciones establecidas en la concesión de incentivos al amparo de la Ley 50/1985, de 27 de diciembre, de Incentivos Regionales.*

A las empresas relacionadas en el anexo de esta orden, al no haber acreditado en tiempo y forma el cumplimiento de las condiciones vinculantes establecidas en las resoluciones de concesión de las subvenciones, se les instruyeron los oportunos expedientes de incumplimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de los incentivos regionales de desarrollo de la Ley 50/1985, aprobado por el Real Decreto 899/2007, de 6 de julio.

En la instrucción de los expedientes se han observado las formalidades legales, habiéndose concedido a las empresas afectadas los plazos preceptivos para el cumplimiento de los trámites de formulación de alegaciones y de audiencia previstos en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo y en el artículo 45 del Reglamento de los incentivos regionales citado.

De las actuaciones resulta probado que los titulares de las subvenciones no han acreditado haber cumplido en tiempo y forma las obligaciones que contrajeron en la aceptación de las condiciones de los incentivos.

Este Ministerio, al amparo de lo dispuesto en la Ley 50/1985, de 27 de diciembre; el Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre; el Reglamento de los incentivos regionales aprobado por el Real Decreto 899/2007, de 6 de julio; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre; la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y demás disposiciones de aplicación, así como los informes de la Subdirección General de Inspección y Control, tiene a bien disponer:

Artículo único.

Se declara el incumplimiento de las condiciones establecidas para el disfrute de los incentivos regionales otorgados a las empresas relacionadas en el anexo de esta Orden. En consecuencia, se modifica el importe de las subvenciones concedidas en proporción al alcance del incumplimiento según se detalla en el anexo, debiéndose publicar la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 30/1992, todo ello sin perjuicio de efectuar la notificación de la misma a los interesados, a la que se adjuntará copia compulsada del informe-propuesta que ha servido de base para la declaración de cada incumplimiento.

Contra esta orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer potestativamente recurso de reposición ante el Sr. Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación, o bien, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la misma.

Madrid, 12 de febrero de 2013.—El Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, P.D. (Orden HAP/1335/2012 de 14 de junio), la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, Marta Fernández Currás.

**ANEXO A LA ORDEN DE DECLARACIÓN DE INCUMPLIMIENTO DE CONDICIONES
EN EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE INCENTIVOS REGIONALES**

Relación de empresas afectadas

Núm. expte.	Titular	Fecha de concesión	Cantidades percibidas – Euros	Alcance del Incumplimiento – Porcentaje	Subvención concedida – Euros	Subvención procedente – Euros
AS/1207/P01	Talleres Alegría, S.A.	30/12/2008	0	100	112.669,70	0
MU/1205/P02	Hierros Agüera, S.L.	20/03/2007	0	100	86.121,10	0
C/614/P05	Santos, Cocina y Baño, S.L.	14/06/2002	0	100	94.683,15	0
C/667/P05	Einsa Multimedia, S.A.U.	31/07/2003	0	100	412.777,80	0
C/690/P05	Santos Cocina y Baño, S.L.	27/02/2004	0	100	291.450,90	0
C/768/P05	Danigal Recuperaciones Férricas, S.L. .	14/11/2006	0	100	119.552,64	0
C/800/P05	Agrupación Empresas Automatismos y Servicios, S.L.	20/03/2007	0	100	189.339,36	0
C/806/P05	Ventanas y Galerías Vencor, S.L.	20/03/2007	0	100	47.601,61	0
OR/330/P05	Pizarras Valdacal, S.A.	14/11/2006	0	100	121.784,30	0
PO/716/P05	CZ Veterinaria, S.L.	11/04/2001	0	100	241.024,49	0
PO/833/P05	Grupo Antolín-PGA, S.A.	03/04/2003	0	100	574.977,30	0
MA/896/P08	Lamaro Energy, S.A.	30/12/2009	0	100	143.934,30	0
SE/1492/P08	Ecopapel, S.L.	30/06/2010	0	1,90	1.257.770,40	1.233.823,62
BA/971/P11	Nogal Fruits Extremadura, S.L.	19/06/2007	0	100	101.677,62	0